

# NUEVA REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

AÑO X

NÚMS. 3-4

## CONSTRUCCIONES DE INFINITIVO

§ 1. En ninguna de las gramáticas castellanas de fácil consulta se dice prácticamente nada de una rica serie de construcciones de infinitivo muy comunes en español. Difícil resulta comprender las razones de esta omisión, ya que no se trata de construcciones recientes, ni de giros cultos o de escasa vitalidad, sino de locuciones formadas en su mayoría durante la Edad Media o los Siglos de Oro<sup>1</sup>, casi todas las cuales siguen usándose en la actualidad, en la lengua hablada y en la escrita.

Al estudiar estos giros, quisiera examinar también la afirmación sumamente generalizada de que toda oración de infinitivo<sup>2</sup> ha de equivaler necesariamente a una proposición subordinada<sup>3</sup>.

§ 2. Las dieciséis construcciones que nos ocupan deben agruparse en dos series diferentes, de significado distinto: una formada por las locuciones *en lugar de*, *en guar de*, *en vez de*, *lejos de*, *por y más que*<sup>4</sup>, todas ellas seguidas de un infinitivo, construcciones que se emplean formando parte de un período de *coordinación adversativa exclusiva*; y otra serie constituída por las diez restantes: *demás de*, *además de*, *allende de*, *a más de*, *sobre*, *tras (de)*, *encima de*, *aparte de*, *amén de*, *fuera de* y *ultra de*, también con infinitivo, todas las cuales equivalen directamente a una oración *copulativa intensiva* o de gradación (salvo *fuera de*, que tiene doble significado).

<sup>1</sup> Algunas tienen su origen en la misma lengua latina.

<sup>2</sup> Aparte de las oraciones formadas por un infinitivo *histórico* (cf. H. KENISTON, *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*, Chicago, 1937, 37.857 y 37.863; *Gramát. Acad.*, § 452f, nota; RAFAEL A. DE LA PEÑA, *Gramática teórica y práctica de la lengua castellana*, 2ª ed., México, 1900, §§ 1341b, 1342 y 1343; CUERVO, nota 70b a la *Gramática de Bello*), o un infinitivo *narrativo* (cf. ALF LOMBARD, *L'infinitif de narration dans les langues romanes. Étude historique*, Uppsala, 1936, con abundante bibliografía; PEÑA, § 1341; JOAQUÍN GONZÁLEZ MUELA, *El infinitivo en el Corbacho del Arcipreste de Talavera*, Granada, 1954, §§ 73-79), o *exclamativo* (*Acad.*, § 311a; KENISTON, 37.853; PEÑA, § 1341a; CUERVO, nota 70d), o *imperativo* (S. GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, México, 1943, §§ 41 y 116; *Acad.*, § 313; KENISTON, 37.852 y 37.861; PEÑA, § 1344), de ninguno de los cuales nos vamos a ocupar ahora.

<sup>3</sup> Cf. *Acad.*, §§ 449-452; GILI GAYA, § 144; CUERVO, n. 70e.

<sup>4</sup> *Fuera de*, con valor exceptivo, se estudia dentro del grupo siguiente.

### Período adversativo:

a) EN LUGAR DE + infinitivo.—“*en lugar de defenderse*, pusiéronse en huída” (*Cárcel*, 145<sub>28</sub>)<sup>5</sup> = ‘no se defendieron, *sino que se pusieron en huída*’.

b) EN GUAR DE + inf.—“las gentes, en *guar de llamar*, suplicar e inuocar a Nuestro Señor, llaman e ynuocan fados, fadas e locuras” (*Corbacho*, 264<sub>16</sub>).

c) EN VEZ DE + inf.—“me hicieron segunda vez insolente, libre y desvergonzado, *en vez de darme conformidad*” (VILLARROEL, 96<sub>17</sub>). “¿Por qué, *en vez de aconsejarle* que desistiera de escribir chapucerías, ponderaba usted el ingenio del autor?” (MORATÍN, *Comedia*, II, 8)<sup>6</sup>.

d) LEJOS DE + inf.—“*Lejos de llevarte* al chico otra vez, le retendré aquí, hasta por la fuerza” (VALERA, 201<sub>14</sub>) = ‘no te llevaré al chico, *sino que le retendré aquí*’.

e) POR + inf.—“como dixo... Gómez Manrique «Pues este negro morir» *por dezir* «pues esta negra muerte»” (NEBRIJA, 67<sub>24</sub>).

f) MÁS QUE + inf.—“En su libro, *más que comentar* la filosofía cervantina, satiriza duramente su propia época” (cf. § 6).

g) FUERA DE + inf. (v. *infra*, q).

### Período copulativo:

h) DEMÁS DE + inf.—“y *demás de quedar* en opinión de entendido, conseguí mi pretensión” (*Estebanillo*, II, 100<sub>16</sub>) = ‘conseguí mi pretensión y *además* quedé en opinión de entendido’.

i) ALLENDE DE + inf.—“Porque *allende de no ser* ella mujer que se pague destas burlas, mi señor me ha prometido lo que pienso cumplirá” (*Lazarillo*, 238<sub>3</sub>).

j) ADEMÁS DE + inf.—“Con todas mis fuerzas lo he procurado ahora... refundiendo totalmente algunos capítulos, *además de añadir* gran número de notas” (M. PELAYO, 10<sub>13</sub>).

k) A MÁS DE + inf.—“Ai señores acreditados de discretos que, *a más de ser* ellos oráculos de toda grandeza con su exemplo y en su trato,

<sup>5</sup> Las abreviaturas de las obras están explicadas en la bibliografía que se cita al final del artículo.

<sup>6</sup> Estas locuciones son, quizá, las más olvidadas. El *Dicc. Acad.* se limita a remitir de *en lugar de* (m. adv.) a *en vez de*, y aquí sólo se refiere a su significado (“en sustitución de una persona o cosa”), pero no a su empleo oracional; de *en vez de* remite a *lejos de*, donde ni siquiera se refiere a la construcción con infinitivo. En su *Gramática* nada dice la Academia. De todos los demás autores, sólo dos aluden a esta cuestión: R. LENZ (*La oración y sus partes*, § 357h), al clasificar las conjunciones, incluye acertadamente la locución *en vez de que* entre las *adversativas*; E. BENOT (*Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*, Buenos Aires, 1952) es algo más explícito: cita ambas construcciones al estudiar los “nexos de correlación” (p. 294), es decir, nexos coordinantes, frente a lo que llama nexos adverbiales o circunscriptivos (=subordinantes). Benot es, pues, el único que dedica cierta atención a estas construcciones de infinitivo, y las considera justamente como equivalentes de oraciones *coordinadas*.

el cortejo de los que los asisten es una cortesana academia de toda buena y galante discreción" (GRACIÁN, 32<sub>3</sub>).

l) SOBRE + inf.—“El fundamento... , *sobre ser* meramente conjetural, tiene la nulidad de ser una intrusión temeraria" (FEIJÓO, 84<sub>29</sub>) = ‘no sólo es meramente conjetural, *sino que también* tiene la nulidad...’<sup>7</sup>.

m) TRAS (DE) + inf.—“y de aquí, *tras robar* su hacienda al difunto, le deshonran diciendo:" (QUEVEDO, *Virtud*, 1116a) = ‘le roban y *además* le deshonran’ (v. § 10).

n) ENCIMA DE + inf.—“Y *encima de robarle*, le golpearon" (v. § 11).

o) APARTE DE + inf.—“lo cual, *aparte de ser difícil*, no daría gusto" (M. PELAYO, 40<sub>18</sub>) = ‘sería difícil y *además* no...’.

p) AMÉN DE + inf.—“al qual dio Dios, *amén de* las muchas y grandes riquezas, una hija" (*Quijote*, I, 12).

q) FUERA DE + inf.—“*Fuera de haber sido* fermosa además, fue muy prudente y muy sufrida en sus calamidades" (*Quijote*, I, 25).

r) ULTRA DE — “*Ultra éstos*, se hazen otros cuatro tritongos" (CORREAS, 86<sub>34</sub>) (v. § 12b).

Estos ejemplos son prueba suficiente de que el infinitivo español puede formar oraciones coordinadas, contra lo que afirman las más autorizadas gramáticas<sup>8</sup>, lo cual demuestra también la falta de

<sup>7</sup> La clasificación que de estas construcciones (*no sólo... sino también*) hace la Academia, es errónea. En su *Gramática* (§ 343a) incluye la locución entre las coordinadas *adversativas*. Claramente se comprende que la conjunción *sino*, en tales casos, deja de ser adversativa exclusiva para convertirse en copulativa intensiva. En “no sólo estudia, *sino que también* trabaja para ganarse la vida” no hay oposición ninguna, sino adición de dos oraciones afirmativas (‘trabaja y *además* estudia’). LENZ (§ 354a, 1<sup>o</sup>) clasifica esta locución entre las *copulativas de adición*; creo que sería mejor, como fácilmente se comprende, incluirla entre las copulativas *intensivas* (o de gradación).

<sup>8</sup> CUERVO (nota 70e), al referirse al infinitivo precedido de preposición, estudia sólo, a manera de ejemplos, las oraciones formadas por infinitivo precedido de las preposiciones *a* y *con*. Dice: “El infinitivo precedido de preposición, desconocido casi totalmente en latín, proporciona a nuestra lengua medios cómodos de enlazar con variedad y concisión las *proposiciones subordinadas*”. GILI GAYA (§ 144) sólo menciona, como oficios propios del infinitivo con preposición, los siguientes: el de complemento directo [inf. objetivo], complemento indirecto [inf. final], complemento de un sustantivo [adnominal], complementos circunstanciales (entre ellos, el temporal, el condicional y el concesivo únicamente); es decir, en todos los casos, oraciones de infinitivo equivalentes a proposiciones *subordinadas*. Como él mismo indica: “Toma [el infinitivo] con algunas preposiciones significado especial, equivalente a oraciones *subordinadas adverbiales*”. La Academia (*Gramát.*, §§ 449-452) estudia estos infinitivos con mayor detenimiento (en oraciones objetivas, finales, adnominales, temporales, modales, concesivas, causales y condicionales), pero, de cualquier forma, limitando las equivalencias de la oración de infinitivo a proposiciones *subordinadas* siempre. LENZ (§ 263) dice casi lo mismo, si bien para él las oraciones de infinitivo no forman, propiamente, ni siquiera oraciones subordinadas (“las construcciones de los tres verboides [infinitivo, gerundio y participio] se parecen mucho, aunque el infinitivo con preposición tal vez no merece el nombre de cláusula absoluta”).

precisión y de claridad con que se han determinado los límites existentes entre parataxis e hipotaxis<sup>9</sup>.

Podemos estudiar ahora, comparativamente, estas construcciones de infinitivo:

§ 3. EN LUGAR DE, EN GUAR DE, EN VEZ DE

a) *En lugar de* + inf. es una de las construcciones más arcaicas<sup>10</sup>. Se encuentra en los comienzos mismos de la lengua literaria, desde el principio del siglo XIII. Berceo la usa con bastante frecuencia (a veces la locución conjuntiva va sola, sin infinitivo): “*En logar de servirte búscote grant pesar*” (SMill, 104c); “*En logar de buscarli serviçio e amor / buscáronli bulliçio e toda deshonor*” (Duelo, 71a); “*El preste revestido. . . ofrece el cáliz e la hostia en logar de ganados*” (Sacrificio, 59d); “*en logar de vigilia iogó con su amiga*” (Milagros, 185b); “*De suso rica impla en logar de cortina*” (Milagros,

<sup>9</sup> A este respecto, son sumamente expresivas las palabras de GILI GAYA (§ 205): “Existe. . . una amplia zona de indiferenciación en la cual es difícil decidir si las oraciones son coordinadas o subordinadas. Tal ocurre, por ejemplo, con las de relación causal y consecutiva”. Además de este caso, tan debatido últimamente, otras dificultades empañan la claridad con que debería distinguirse entre parataxis e hipotaxis. En primer lugar, no es legítimo decir que las oraciones coordinadas sean, lógicamente, independientes entre sí (cf. GILI GAYA, § 204: “Los componentes de un período [aun coordinado] no pueden separarse nunca sin mutilación de lo expresado”); por otra parte, tampoco se pueden clasificar las oraciones atendiendo a la naturaleza de las conjunciones que a ellas precedan, ni puede considerarse como característica de las subordinadas el hecho de ser *parte* integrante de la principal, puesto que ni las condicionales, ni las consecutivas ni las concesivas cumplen este requisito. Las construcciones de infinitivo estudiadas ahora, así como algunas de gerundio igualmente olvidadas por la gramática, contradicen también las normas tradicionales. Creo, finalmente, que existe mayor diferencia esencial entre las adversativas *exclusivas* (“no está durmiendo, *sino* pensando”) y las adversativas *restrictivas* (“corre mucho *pero* se cansa pronto”), que entre estas últimas y las subordinadas *concesivas* (“*aunque* llueva iremos al campo”), puesto que tanto la oposición restrictiva cuanto la concesiva suponen una contrariedad *vencible*, mientras que el período exclusivo implica la existencia de una contrariedad *invencible* o incompatibilidad.

<sup>10</sup> A pesar de lo cual, muchos creen que es un galicismo (cf. fr. *au lieu de*). Sin embargo, nadie reprueba abiertamente esta locución. BARALT (*Diccionario de galicismos*, Madrid, 1906) censura otros usos del sustantivo *lugar*, pero nada dice, prácticamente, de nuestra locución: “*Le tengo en lugar de padre* se puede decir, pero es mejor: Me sirve de padre, o hace conmigo oficios de padre”. Casi lo mismo afirma la *Acad.* (§ 483e). Nada añaden ADOLFO DE CASTRO (*Libro de los galicismos*, Madrid, 1894) ni ANTONIO RUBIO (*La crítica del galicismo en España*, México, 1937). Sin embargo, esta suposición es general, como comprenderemos al estudiar comparativamente el uso de las dos locuciones (*en vez de* y *en lugar de*) durante la época moderna (cf. § 3d y nota 43). Por otra parte, la frase que corrige Baralt se encuentra exactamente igual en los primeros momentos de la lengua: “lo he de tener *en lugar de padre*” (*Lucanor*, 207<sub>8</sub>). Casi lo mismo en: “estaba *en lugar de rey*” (*Lucanor*, 236<sub>3</sub>). La construcción es latina clásica: “Habere aliquem loco patris”.

320b)<sup>11</sup>. Se encuentra también en el *Libro de Apolonio*: “Si buena fue la madre, buena fija auemos, / *en lugar de* la madre la fija nos guardemos” (344b)<sup>12</sup>; y en el *Poema de Fernán González*: “*en lugar de* los seys, más de treynta lleuaron” (584d). Se halla dos veces en la *Crónica general* con infinitivo expreso: “*En lugar de mantenerlos en iusticia, conffondielos et echáualos en mal lugar*” (333b<sub>43</sub>); “algunos a y que *en lugar de ser* consegeros son losengeros” (419a<sub>45</sub>). En el *Tratado de agricultura*: “*en lugar del estiercolar, deuen la baruechar*” (368<sub>14</sub>); y en el *Calila*: “usar braueza *en lugar de* mansedunbre” (III, 450).

Durante el siglo xiv se emplea la construcción con mayor frecuencia: “e *en lugar de dezirle* «salue vos Dios», díxole estas palabras” (*Zifar*, 110<sub>15</sub>). En el *Conde Lucanor* se repite cinco veces: “et ellas veen que si el pan nace en los formigueros que, *en lugar de se gobernar dello*, que su pan mismo las mataría” (101<sub>16</sub>; *enxiemplo* 23); “et olvidando la lealtad que auían de tener a sus señores, *en lugar de los desengañar*, engañáronlos” (97<sub>14</sub>; *enx.* 22)<sup>13</sup>; “*en lugar del fazer pro*, fázel daño” (*Caza*, 69<sub>4</sub>).

A partir del siglo xv, la construcción con *en lugar de* es sumamente frecuente: se encuentra dos veces en la *Embajada a Tamorlán* (libro escrito sin duda entre 1403 y 1411), tres veces en una obra tan breve como es la *Estoria de la fiesta...*, una en la *Danza de la muerte*, cuatro en el *Corbacho*, seis en la *Cárcel de amor*, y hasta catorce en la *Gramática de Nebrija*<sup>14</sup>.

A lo largo del siglo xvi, este giro sigue siendo casi el único que se emplea con el significado adversativo de sustitución. Lo he encontrado en Valdés y en Timoneda<sup>15</sup>; KENISTON (37.79 y 37.945) cita ejemplos de Lope de Rueda y de Pérez de Hita.

<sup>11</sup> Cf. RUFINO LANCHETAS, *Gramática y vocabulario de Gonzalo de Berceo*.

<sup>12</sup> Cf. R. S. BOGGS, L. KENISTON and H. B. RICHARDSON, *A tentative dictionary of medieval Spanish*, Chapel Hill, N. C., 1946; 2 vols.

<sup>13</sup> La misma locución, sin infinitivo, se repite tres veces en el *enx.* 30: “mandó el rey fenchar de agua rosada aquella gran albuhera de Córdoba *en lugar de* agua, et *en lugar de* lodo fenchar de azúcar... et *en lugar de* paja fizo poner cañas” (143<sub>16, 17, 20</sub>). F. HUERTA TEJADAS (“Vocabulario de las obras de Don Juan Manuel”, *BAE*, 34, 1954, p. 288) recoge otros dos ejemplos de *en lugar de*, uno del *Libro del cauallero* y otro del *Libro de los estados*.

<sup>14</sup> *Tamorlán*: *en lugar de guardar* (94<sub>6</sub>); *en lugar de lo encobrir* (152<sub>11</sub>). *Corbacho*: “e mill, *en lugar de* una, muertes rrecibyesen” (296<sub>6</sub>; para el *Corbacho*, cf. *infra*, § 3d). *Estoria*: *en lugar del ayuno* (470<sub>33</sub>; además: 469<sub>26</sub>, 472<sub>10</sub>). *Danza*: “*en lugar de tanto* veo que llorando andan todos esos” (541). *Cárcel*: “*en lugar de apocar* amor acrecientan fe” (140<sub>15</sub>; además: 122<sub>17</sub>, 139<sub>21</sub>, 145<sub>28</sub>, 167<sub>10</sub>, 168<sub>12</sub>). En el *Romancero*: “y *en lugar de recaudar*, él dijera otra razón” (115<sub>3</sub>); *en lugar de socorrer* (189<sub>202</sub>); “*en lugar de confesarla*, de amores le fue a hablar” (191<sub>32</sub>). NEBRIJA: 73<sub>28</sub>, 89<sub>25</sub>, 24<sub>2</sub>, 25<sub>29</sub>, 52<sub>16</sub>, 59<sub>9</sub>, 68<sub>40</sub>, 72<sub>5</sub>, 80<sub>1</sub>, 80<sub>14</sub>, 122<sub>17</sub>.

<sup>15</sup> EN VALDÉS: 62<sub>3</sub>, 65<sub>9</sub>, 78<sub>10</sub>, 80<sub>1</sub>, 104<sub>23</sub>, 108<sub>9</sub>, 150<sub>1</sub>, 176<sub>12</sub>. EN TIMONEDA: 202<sub>20</sub>.

Desde los primeros momentos del idioma, la locución *en lugar de* se usa también con frecuencia en frases dependientes de un verbo como *estar*, *poner*, *tener*, frases cuyo significado es asimismo el de sustitución o representación: “ca lo *tenía en lugar de* padre” (*Calila*, V, 473); “el ángel que *estaba en logar de* aquel rey” (*Lucanor*, 235<sub>25</sub>; igual en 236<sub>3</sub>); “lo he de *tener en logar de* padre” (*Lucanor*, 207<sub>8</sub>); “e prendió lo e *puso vn moro en su lugar*” (*Tamorlán*, 244<sub>16</sub>); “a vos la encomiendo, tío, *en lugar de* marido y padre” (*Romancero*, 164<sub>99</sub>). Con los mismos verbos, y con igual significado, se emplea *por*: “e cuando Saladín, a que el escudero *tenía por* joglar, oyó esto...” (*Lucanor*, 225<sub>6</sub>)<sup>16</sup>; “Dios enviara tomar la su figura et *estaba por* rey” (*Lucanor*, 237<sub>4</sub>).

El origen de estas construcciones es latino clásico. Forcellini<sup>17</sup> cita algunos ejemplos: “Habere aliquem *loco* patris”; “*pro* crimine habent” (Cicerón). Mas no sólo se usaba *loco* en latín, para expresar sustitución, cuando iba regido por *habere*, sino también con otros verbos, empleado en lugar de *uice*. Forcellini aduce ejemplos de Cicerón: “Locus *pro uice*... Ut uel filii tibi *loco* per aetatem esse potuerit”. Incluso en acusativo con *in*: “Cosconio mortuo, sum *in eius locum* inuitatus” (Cic.); “meque his *in* patris *locum* successisse existimes”; “Antipatrum *in locum* eius euocat”; “si te *in* germani fratris dilexi *loco*”<sup>18</sup>. Raimundo de Miguel recoge una frase de Tito Livio construída con *esse*, de igual significado: “*Loco* parentis esse (= estar en lugar de padre)”<sup>19</sup>. También tiene valor preposicional en el siguiente pasaje de Cicerón: “*Loco* praemii aliquid petere”. En vez de *pro*: “Criminis *loco* putant esse, quod uiuam” (Cic.) = ‘*pro crimine habent*’. En latín arcaico se usaba también *loco* con este mismo sentido figurado, pero siempre con la preposición *in*<sup>20</sup>.

Este origen latino de la construcción explica su frecuente uso en las obras más antiguas, no sólo castellanas, sino también francesas. Godefroy encuentra la locución francesa correspondiente ya en la *Chanson de Roland*: “Seiez es lius Olivier et Rollant” (v. 3016)<sup>21</sup>.

<sup>16</sup> Otros ejemplos iguales en el mismo libro: 149<sub>5</sub>, 225<sub>20</sub>, 230<sub>9</sub>.

<sup>17</sup> A. FORCELLINI, *Lexicon totius latinitatis*, Patavii, 1940.

<sup>18</sup> Otros usos medievales de *loco* para expresar sustitución y orden cita DU CANGE, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, Paris, 1938, t. 5, p. 135.

<sup>19</sup> R. DE MIGUEL, *Nuevo diccionario latino-español etimológico*, Madrid, 1940 (cf. t. 1, p. 535).

<sup>20</sup> Cf. M. BASSOLS DE CLIMENT, *Sintaxis histórica de la lengua latina*, Barcelona, 1945, I, § 174j: “*Loco*... Observ. I.—Cuando se emplea esta palabra en sentido figurado en latín arcaico se usa la preposición, o sea: *in loco* = OPORTUNAMENTE, EN LUGAR DE; pero en el período clásico y siguientes, incluso en estos giros se usa cada vez con más frecuencia el simple ablativo”.

<sup>21</sup> F. GODEFROY, *Dictionnaire de l'ancienne langue française et de tous ses dialectes du ix<sup>e</sup> au xv<sup>e</sup> siècle*, Paris, 1937.

b) *En guar de* + inf.—Esta locución sólo la he encontrado en el *Corbacho*, donde se repite cuatro veces con igual significado que *en lugar de*: “No ove yo ventura como mi vezina; que *en guar de medrar*, desmedro. *En guar de fazerme* paños nuevos, enpeñástesme estos captiuos que en la boda me distes” (128<sub>20-21</sub>); “las gentes, [*en guar de llamar*, suplicar e inuocar a Nuestro Señor, llaman e ynuocan fados, fadas, e locuras” (264<sub>15</sub>; igual en 147<sub>19</sub>).

Fácilmente se comprende que esta forma no es más que una corrupción dialectal o vulgar de *lugar*, posible por el frecuente uso que de esta locución se hacía ya en el siglo xv. Así la explica Steiger, único investigador que registra este modo conjuntivo<sup>22</sup>: “rasgo del habla villanesca: aféresis de la *l*, metátesis de la *u*”<sup>23</sup>.

c) *En vez de* + inf.—Tiene, como *en lugar de*, origen latino clásico<sup>24</sup>, a pesar de lo cual fue mucho menos empleada, durante la Edad Media y el Renacimiento, que *en lugar*. Muy pocos ejemplos se encuentran en la lengua primitiva<sup>25</sup>. Dos ya en Berceo: “Fue estonçe establecido *en vez de comulgar* / que cutiano viniesen todos la paz tomar” (*Sacrificio*, 289a); “Quiso el omne bono de la toca trabar / *en vez de* la Gloriosa en su velo besar” (*Milagros*, 895b)<sup>26</sup>. Tres ejemplos (con infinitivo callado) en el *Calila*: “con Jorfate la buena dueña que avrás *en vez de* mí” (XI, 155); “te nos dio por rrey *en vez de* que murió” (XIV, 240); “et *en vez de* amor avremos aborrençia” (XV, 112). Con infinitivo expreso se halla tres veces en la *Crónica general*: “*en uez de sacar* Castiella de la premia en que está, doblárgela emos” (392b<sub>33</sub>); “*en uez de castigar* los otros” (111b<sub>6</sub>); “*en vez de comulgar*”<sup>27</sup>. Con el verbo en subjuntivo, se usa en el *Fernán González*: “*en vez que* a Castyella de su premia saquemos / la premia en que era doblar gela y emos” (210c).

No vuelvo a ver usada esta locución hasta el siglo xvii<sup>28</sup>. KENISTON (41.32) sólo recoge un caso de fines del xvi, de San Juan de

<sup>22</sup> Nada se dice en los vocabularios de MEYER-LÜBKE, M. PIDAL, GARCÍA DE DIEGO, WILLBERN, ROMERA-NAVARRO, FONTECHA, HANSEN. Pero lo que verdaderamente sorprende es que tampoco se diga nada de esta forma en la monografía de GONZÁLEZ MUELA sobre la sintaxis del infinitivo en el *Corbacho*, y más cuando los cuatro casos de *en guar* van seguidos de infinitivo dependiente.

<sup>23</sup> “Contribución al estudio del vocabulario del *Corbacho*”, *BAE*, 9 (1922), 503-525; 10 (1923), 26-54, 158-188, 275-293; en especial § 48d.

<sup>24</sup> Cf. BASSOLS DE CLIMENT, I, § 66, 4º: “la locución *vicem*, EN LUGAR DE, en un principio era usada en forma aposicional en frases del tipo *munus, vicem alicuius, explere...*, mas adquiere pronto valor adverbial, EN SUBSTITUCIÓN DE”. A través de este uso aposicional, “acabó por creerse que *vicem* significaba por sí mismo EN VEZ DE”.

<sup>25</sup> W. A. BEARDSLEY, *Infinitive constructions in Old Spanish*, New York, 1921, p. 252: “The locution *en uez de* is rarer than *en logar de*”.

<sup>26</sup> LANCHETAS, *op. cit.*, olvida esta locución.

<sup>27</sup> BEARDSLEY, de quien tomo estos ejemplos, equivoca la paginación del último (289a<sub>2</sub>).

<sup>28</sup> No aparece en ninguna de las obras de los siglos xiv y xv que he utili-

la Cruz<sup>29</sup>. Y en los libros del siglo xvii leídos, únicamente encuentro un ejemplo de *en vez de* seguido de infinitivo: “*en vez de criar, desustancian*” (QUEVEDO, *Alguacil*, 200a). La locución sola se encuentra en otras obras de esta centuria, aunque siempre con mucha menor frecuencia que *en lugar de*<sup>30</sup>. *En vez* aparece en Cervantes<sup>31</sup>, Góngora<sup>32</sup> y Solís (“*en vez de texados, azuteas*”, 267a). No obstante, zado. Tampoco la usa el Arcipreste de Hita (cf. JOSÉ M. AGUADO, *Glosario sobre Juan Ruiz*, Madrid, 1921).

<sup>29</sup> “*en vez de recogerse se distraerá*” (*Llama de amor viva*).

<sup>30</sup> Casos de *en lugar de* durante el siglo xvii: CORREAS: 39<sub>14</sub>, 49<sub>0</sub>, 57<sub>31</sub>, 353<sub>16</sub>, 361<sub>30</sub>. *Diablo cojuelo*: 129<sub>9</sub>. *Estebanillo*: Con infinitivo: I, 76<sub>25</sub>, 175<sub>11</sub>, 254<sub>19</sub>; II, 134<sub>11</sub>, 159<sub>11</sub>, 245<sub>17</sub>. Sin infinitivo: I, 104<sub>14</sub>, 160<sub>1</sub>, 201<sub>14</sub>, 221<sub>21</sub>, 254<sub>12</sub>; II, 11<sub>2</sub>, 33<sub>6</sub>, 80<sub>14</sub>, 82<sub>17</sub>, 86<sub>16</sub>, 86<sub>17</sub>, 97<sub>11</sub>, 127<sub>17</sub>, 157<sub>19</sub>, 158<sub>15</sub>, 189<sub>18</sub>, 233<sub>1</sub>, 258<sub>8</sub> (y 176<sub>21</sub>). *Quijote*: II, 5. QUEVEDO: *Infierno*, 209a; *Virtud*, 1125a; *Carta*, 194.

<sup>31</sup> Los dos ejemplos del *Quijote* citados por CEJADOR (*La lengua de Cervantes*, Madrid, 1905, t. 2, p. 1141) presentan dificultades. En el primero, la locución *en vez de* tiene un significado distinto del que estamos estudiando: “por parecerle que estaba obligado, *en vez de* buen criado, a no tener encubierta cosa que en perjuicio de la honra de mi señor el Duque venía” (I, 24). Es claro que la locución *en vez de* significa aquí *a fuer de*, pero no *en lugar de* (cf. CEJADOR, t. 2, 1141). RODRÍGUEZ MARÍN (en su última edición del *Quijote*, Madrid, 1947-1949, t. 2, 231, 10) cree que debe entenderse “en vez de buen criado, *haciendo las veces o la vez de* un buen criado”. Sin embargo, me parece más acertada la opinión de CLEMENCÍN (ed. del *Quijote*, Madrid, 1833-1839), para quien la locución *en vez de* “parece lo contrario de lo que quiere decir, que es *a ley, a fuer de* buen criado”. Según señala el mismo R. MARÍN, las antiguas ediciones de Bruselas pusieron *en ley de buen criado*, lección seguida también por Hartzenbusch y Benjumea en sus ediciones de la novela. El segundo ejemplo cervantino, que también presenta dificultades, puede ayudarnos a comprender este primero. Dice así: “tocando en voz de corneta un hueco y desmesurado cuerno” (II, 34). Cejador cree que se trata de una errata, y que se debe leer *en vez de*; de hecho, todas las ediciones del *Quijote* que he consultado (incluyendo las cuatro de R. MARÍN) escriben *en vez de* sin dar más explicaciones. Quizá no sea absolutamente necesario hacer esta corrección. Se encuentran varios ejemplos de la locución *en voz de*: KENISTON (41.32) recoge algunos casos: “prendiéndoo*s en voz de* revoltoso” (Alonso Enríquez de Guzmán). También se encuentra en el *Guzmán de Alfarache* (ed. *Clás. cast.*, 73, p. 66). Este segundo ejemplo del *Quijote* podría interpretarse, leyendo *en voz de*, como ‘a modo de corneta’, y no directamente ‘en lugar de corneta’. Quizá la errata corresponda al primer pasaje cervantino, donde sí deba leerse “*en voz de* buen criado”, es decir, ‘a manera de buen criado, como corresponde a todo buen criado’ (compárese la locución *en voz de* con la moderna *en son de*, de la siguiente frase de Menéndez Pelayo: “turba gárrula que infesta las márgenes del sagrado manantial cervantino, *en son de* venerarlas”). La locución *en voz de* se encuentra en castellano arcaico: “vendo lo e róbrolo a uos fre Martín de Cennera, *en uoz de* uuestro abbat don Rodrigo” (M. PIDAL, *Docum. ling. de España*, núm. 50<sub>11</sub>, año 1228); “ffiz pleyto e postura con Johan González e con Juan Buhón e con Johan García vezinos de Sant Uigent de la Barquera, *en voz del* conçeio” (*ibid.*, núm. 8<sub>3</sub>, doc. fechado en Santillana, 1292). La locución se siguió usando durante la Edad Media: “Quando ovo fablado el duque de Almaçia levantóse Porfirio *en voz de* la república e dixo” (*El Victorial*, ed. Carriazo, Madrid, 1940, 152<sub>11</sub>).

<sup>32</sup> Cf. B. ALEMANY Y SELFA, *Vocabulario de las obras de D. Luis de Góngora y Argote*, Madrid, 1930.

es indudable que, a principios del siglo xvii, ambas construcciones se usaban indistintamente, si bien las preferencias particulares se inclinaban todavía, como durante toda la Edad Media, por *en lugar de*. El testimonio de Covarrubias es definitivo<sup>33</sup>: "LUGAR... En lugar de dar gracias a uno vale tanto como en vez". Y, por su parte: "VEZ. En vez de honrarme me deshonra, como si dixésemos en lugar de honrarme etc."

En cambio, durante el siglo xviii casi todos los escritores prefieren ya *en vez de*; así Feijóo, Villarroel<sup>34</sup> y Moratín<sup>35</sup>. Especialmente Feijóo se decide por *en vez de*: 11 casos en las *Cartas*, y ni uno solo de *en lugar de*<sup>36</sup>. Cadalso hace todo lo contrario: 12 ejemplos de *en lugar*, frente a sólo 3 de *en vez*<sup>37</sup>. Quizá sea el único escritor del xviii que mantenga plenamente la forma antigua.

Por último, durante los siglos xix y xx, la forma *en vez de* predomina por completo en las obras leídas por mí. Larra y Menéndez Pelayo usan exclusivamente esta locución (6 y 5 casos recogidos respectivamente)<sup>38</sup>. Valera, frente a 12 ejemplos de *en vez de*, sólo ofrece uno de *en lugar de*<sup>39</sup>. Unamuno, 9 y 1 respectivamente<sup>40</sup>.

d) Resumiendo todo lo dicho, por siglos, obtenemos:

SIGLOS XIII a XVI: predominio absoluto de *en lugar de*;

SIGLO XVII: empieza a usarse *en vez de* con más frecuencia, aunque todavía predomina *en lugar de*<sup>41</sup>;

SIGLO XVIII: ahora *en vez de* es mucho más frecuente<sup>42</sup>;

SIGLOS XIX y XX: el predominio de *en vez* es ya absoluto, al menos

<sup>33</sup> SEBASTIÁN DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española según la impresión de 1611*, Barcelona, 1943.

<sup>34</sup> VILLARROEL: 81<sub>36</sub>, 96<sub>17</sub>, 104<sub>14</sub>.

<sup>35</sup> En la *Comedia nueva* y en *El sí de las niñas* sólo usa *en vez de*: "en vez de ser el espejo de la virtud... será la escuela del error" (*Comedia*, II, 6; además II, 8). No obstante, RUIZ MORCUENDE (*Vocabulario de don Leandro Fernández de Moratín*, Madrid, 1945, p. 938) cita también un caso de *en lugar de*: "un bribón / que *en lugar de procurarla* / un casamiento feliz / con un cadáver la casa" (nótese que se trata de una comedia escrita en verso).

<sup>36</sup> *Cartas*: 50<sub>21</sub>, 50<sub>26</sub>, 108<sub>15</sub>, 137<sub>14</sub>, 200<sub>7</sub>, 202<sub>26</sub>, 208<sub>25</sub>. Sin infinitivo: 39<sub>20</sub>, 131<sub>5</sub>, 167<sub>31</sub>, 224<sub>2</sub>.

<sup>37</sup> *En lugar de*: 59<sub>3</sub>, 68<sub>31</sub>, 124<sub>14</sub>, 156<sub>10</sub>, 185<sub>21</sub>, 49<sub>20</sub>, 49<sub>22</sub>, 49<sub>24</sub>, 82<sub>7</sub>, 112<sub>8</sub>, 183<sub>1</sub>. *En vez de*: 50<sub>2</sub>, 157<sub>19</sub>, 183<sub>12</sub>.

<sup>38</sup> LARRA: 51<sub>31</sub>, 101<sub>27</sub>, 133<sub>31</sub>, 153<sub>3</sub>, 223<sub>21</sub>, 234<sub>18</sub>. M. PELAYO: 7<sub>19</sub>, 20<sub>20</sub>, 114<sub>21</sub>, 124<sub>27</sub>, 124<sub>29</sub>.

<sup>39</sup> *En vez de*: 27<sub>28</sub>, 30<sub>5</sub>, 78<sub>2</sub>, 80<sub>25</sub>, 86<sub>1</sub>, 136<sub>33</sub>, 139<sub>4</sub>, 139<sub>21</sub>, 151<sub>10</sub>, 167<sub>27</sub>, 193<sub>27</sub>, 201<sub>19</sub>. *En lugar de*: 44<sub>19</sub>.

<sup>40</sup> *En vez de*: 110, 158, 217, 230, 231, 247, 284, 326, y 265. *En lugar de*: 291.

<sup>41</sup> Solamente en el *Estebanillo* encontramos 25 casos, pero ni uno solo de *en vez*.

<sup>42</sup> En los libros de este siglo leídos, sólo he encontrado 14 casos de *en lugar de*, todos los cuales, salvo dos, corresponden a Cadalso, que se distingue en el uso de estas locuciones de los demás escritores neoclásicos. Los dos ejemplos restantes pertenecen uno a Villarroel (173<sub>28</sub>) y otro a Moratín (cf. nota 35).

en la lengua escrita<sup>43</sup>. En nuestros días se ha vuelto a usar *en lugar de* con gran frecuencia.

§ 4. LEJOS DE + inf.—Esta construcción es moderna. Todos los ejemplos que he recogido pertenecen a los siglos XVIII, XIX y XX. Los primeros son de Feijóo, que la usa con frecuencia<sup>44</sup>: “por ese medio, *lejos de conseguir* su estimación, incurren en su desprecio” (219<sub>24</sub>); “pero *lejos de anular* el derecho de los príncipes, le amplificaba sin límite alguno” (193<sub>13</sub>)<sup>45</sup>.

Después de Feijóo, todos los escritores la emplean<sup>46</sup>, a pesar de lo cual tampoco nos explican su valor sintáctico las gramáticas<sup>47</sup>. La contrariedad u oposición existente entre los dos juicios se expresa mediante este giro con más fuerza y nitidez que con *en lugar de*.

El origen de esta construcción hay que buscarlo en las frases en que *lejos* depende del verbo *estar* (con significado negativo), muy frecuentes en los siglos anteriores: “las [manufacturas] que las han reemplazado *están muy lejos de* igualarlas en fama y mérito” (CADALSO, 21<sub>22</sub>); “y *estaba tan lejos de poner* duda en el suceso, que. . .” (SOLÍS, 274<sub>a</sub>)<sup>48</sup>. Se encuentra también dependiendo de *hallar*: “se

<sup>43</sup> Este predominio absoluto de *en vez de* en lo moderno es sumamente significativo, pues prueba con claridad la creencia general de que la locución *en lugar de* sea galicista, a pesar de su origen latino y de haber sido mucho más empleada que *en vez de* durante los seis primeros siglos de vida del idioma. También BEARDSLEY (p. 252) indica inmediatamente la correspondencia de la locución castellana con la francesa *au lieu de*, advirtiendo que, mientras el francés emplea la preposición *à*, el español usa *en*; sin embargo, la forma francesa antigua usaba también *en* (cf. GODEFROY, *En lieu de*: “Et fist amener une asnesse, et le fist monter de devant derriere, et li faisoit tenir la coe en la main *en luec de* frein”). Tampoco parece acertada la diferencia que señala Beardsley referente al significado de estas dos locuciones castellanas: “This group [*en vez de*] has the same general sense as *en lugar de*, but with the noun concept at the basis of the construction *temporal* instead of *local*”. Creo que, desde el primer momento, ambas locuciones tuvieron idéntico significado (considérese el pasaje de Berceo, *Milagros*, 895<sub>b</sub>, desprovisto de todo matiz temporal).

<sup>44</sup> Cinco veces en las *Cartas*: 80<sub>20</sub>, 118<sub>1</sub>, 171<sub>22</sub>, 193<sub>13</sub>, 219<sub>24</sub>.

<sup>45</sup> Feijóo suele reforzar esta locución mediante el adverbio *bien* (en lugar de *muy*, que es lo más frecuente): “*Bien lejos de ser* concluyentes, [son] los más miserables del mundo” (89<sub>20</sub>; además: 118<sub>1</sub>, 171<sub>22</sub>).

<sup>46</sup> CADALSO: 41<sub>3</sub>, 93<sub>5</sub>, 101<sub>18</sub>. MORATÍN: *Niñas*, III, 9; *Comedia*, I, 4 (otros ejemplos trae R. MORCUENDE, p. 913). VALERA: 51<sub>8</sub>, 89<sub>9</sub>, 160<sub>29</sub>, 193<sub>24</sub>, 201<sub>14</sub>. M. PELAYO: 99<sub>12</sub>, 162<sub>4</sub>. UNAMUNO: 184, 230, 241.

<sup>47</sup> Sólo BENOT (p. 294) la menciona y clasifica entre los “nexos de correlación”. Ya dije (n. 7) que la Academia no menciona tal locución ni en su *Gramática* ni en el *Diccionario*. Los demás autores se limitan a señalar la correspondencia existente entre *lejos de* + inf. y *en vez de* + inf.

<sup>48</sup> Precisamente este carácter de oración negativa explica su evolución hacia el período adversativo: “Pero yo estoy *muy lejos de* extrañarla” (FEIJÓO, 228<sub>13</sub>) = ‘pero yo no la extraño, sino que. . .’ (o sea, ‘lejos de extrañarla, me parece normal’). Es también posible que en la formación de esta frase conjuntiva influyese la francesa correspondiente (*loin de*), ya que la construcción española em-

hallan muy lejos de verse en tal situación" (CADALSO, 129<sub>30</sub>); asimismo en el *Estebanillo* (I, 126<sub>17</sub>). KENISTON (37.79) cita ejemplos de Alfonso de Valdés, Antonio de Guevara y otros.

§ 5. POR + inf.—La preposición *por* hereda de la latina *pro* su significado de sustitución o representación<sup>49</sup>. He hallado ejemplos de este uso en todas las épocas, desde Berceo: "Dizien *por* pater noster, «qual fizo, atal prenda»" (*Milagros*, 373*b*). En la *Crónica general*: "e por que amaua mucho el uino llamauan lo los joglares por escarnio *por* Tiberio Nero, «biberio mero», que quier dezir beuedor de uino" (111*b*<sub>5</sub>). Casos semejantes en *Lucanor* (237<sub>4</sub>), *Tamorlán* (94<sub>31</sub>), *Corbacho* (114<sub>8</sub>), etc.

No obstante, sólo a lo largo del Renacimiento se emplea con frecuencia la preposición *por* seguida de infinitivo con este significado; durante la época moderna no es muy común. Construída con infinitivo, únicamente la he encontrado en el Romancero, en Nebrija (21 casos), Encina (2), Valdés (1), Timoneda (1), Quevedo (3), *Diablo cojuelo* (2) y el *Estebanillo* (2): "muchos dizen poneldo y embialdo *por* dezir poneldo y embiadlo" (VALDÉS, 50<sub>20</sub>)<sup>50</sup>.

A pesar de su antigüedad, las gramáticas no mencionan este valor adversativo de *por* + inf.<sup>51</sup> Sólo HANSSEN se refiere a ello, aunque sin declarar explícitamente su equivalencia con el período coordinado exclusivo<sup>52</sup>; equivalencia que se aprecia fácilmente en

pieza a usarse con infinitivo precisamente en el siglo XVIII, cuando la influencia francesa sobre la lengua es más fuerte.

<sup>49</sup> Cf. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, Madrid, 1944, § 187. HANSSEN, *Gram. hist.*, Buenos Aires, 1945, § 708.

<sup>50</sup> "Por dar al dicho don Cuadros, dado ha al emperador" (Romancero, 150<sub>15</sub>). EN NEBRIJA: 48<sub>8</sub>, 67<sub>17</sub>, 67<sub>22</sub>, 67<sub>24</sub>, 82<sub>30</sub>, 84<sub>23</sub>, 89<sub>30</sub>, 95<sub>5</sub>, 95<sub>17</sub>, 95<sub>31</sub>, 95<sub>34</sub>, 96<sub>12</sub>, 96<sub>34</sub>, 97<sub>23</sub>, 97<sub>31</sub>, 101<sub>28</sub>, 102<sub>1</sub>, 102<sub>28</sub>, 103<sub>6</sub>, 103<sub>9</sub>, 103<sub>38</sub>. ENCINA: 523<sub>1</sub> y 2. TIMONEDA: 168<sub>3</sub>. QUEVEDO: *España*, 360*a*; *Respuesta*, 798*b*; *Juicio*, 193*a*. *Diablo cojuelo*: 46<sub>16</sub>, y 47<sub>1</sub>. *Estebanillo*: I, 224<sub>15</sub>; II, 151<sub>5</sub>. (ALEMANY, *Vocab.*, cita también un ejemplo de Góngora).

<sup>51</sup> Los autores que estudian esta construcción se refieren a otros significados que también le son propios, pero no al de sustitución que ahora nos interesa. La Academia (*Gramát.*, §§ 451 y 452*c*) analiza su valor final ("lo dice *por* engañarte") y causal ("voy a las señoras gurapas *por* faltarme diez ducados", *Quijote*, I, 22), así como el caso en que indica acción no realizada ("casa *por* alquilar"). Este último significado, característico del español, se encuentra en los primeros momentos del idioma (cf. M. PIDAL, *Orígenes*, § 72<sub>2</sub>) e incluso en el bajo latín de España (cf. J. BASTARDAS PARERA, *Particularidades sintácticas del latín medieval*, Barcelona, 1953, § 66*c*, 1º: "cum suos homines casatos et *pro* casar"). GILI GAYA (§ 193<sub>7</sub>) menciona además el significado correspondiente a la frase verbal *estar* + *por* + inf., "que denota disposición más o menos dudosa para un acto". No añaden, pues, gran cosa a lo ya dicho por NEBRIJA: "Eso mesmo esta preposición *por* o significa causa... o significa lugar por donde... o significa *en lugar*" (84<sub>22</sub>). Las demás gramáticas dicen aproximadamente lo mismo, sin referirse nunca al sentido de sustitución, con infinitivo adversativo.

<sup>52</sup> Dice (§ 708): "El *por* que expresa sustitución se combina con el infi-

el siguiente ejemplo: “y *por darle la bula* de la Cruzada, le da una baraja de naipes, por que muera como vivió” (*Diablo cojuelo*, 46<sub>16</sub>). Compárense estas dos frases: “elige *por* padre un carpintero” (QUEVEDO, *Virtud*, 1125a) = “diziendo «téngolo por padre» por dezir *en lugar de* padre” (Nebrija, 84<sub>23</sub>). En el Romancero: “*por* su hijo me tenía” (152<sub>36</sub>).

Hay que advertir que esta construcción tiene, en otros casos, un matiz particular, puesto que no expresa la simple sustitución, sino que indica que el cambio o sustitución es involuntario, ajeno al propósito del agente; es decir, que a una *intención* determinada del sujeto, sigue un cambio imprevisto en el resultado del acto: “y él, boqueando, *por decir* Jesús ha dicho flux” (*Diablo cojuelo*, 47<sub>1</sub>); “y vuestra paternidad, *por decir* lo que no había dicho nadie, dijo lo que nadie quisiera haber dicho” (QUEVEDO, *Respuesta*, 798b); “y *por hablar* napolitano hablaba tudesco” (*Estebanillo*, I, 224<sub>15</sub>). El resultado es distinto del que el agente intenta conseguir; a la idea de cambio o sustitución se añade cierto matiz causal o, acaso, concesivo<sup>53</sup>.

§ 6. MÁS QUE, MÁS BIEN QUE.—No he encontrado ejemplos literarios en los que esta locución vaya seguida de infinitivo. Sin embargo, tal construcción es muy común: “En su libro, *más que comentar* la filosofía cervantina, satiriza duramente su propia época”; “*Más que apartar* a sus hijos del camino del vicio, los conduce hacia él”.

Por otra parte, esta locución conjuntiva (*más... que*) se encuentra a cada paso en el lenguaje escrito, si bien no vaya seguida de infinitivo. En esencia es lo mismo, puesto que lo que trato de probar ahora es que dicha locución introduce oraciones coordinadas *adversativas*, pero no obligatoriamente subordinadas comparativas, como indica la Academia<sup>54</sup>. Consideremos algunos ejemplos: “Soy de opinión que *más bien* se hicieron todas [las cabezas] para discurrir *que* para recibir golpes” (LARRA, 57); “Santiago, quien sin dejar de ser apóstol, *más* acuchilla a los moros *que* les predica y

nitivo”, y cita un verso del *Cid*: “*por entrar* en batalla, desean Carrión” (2327). Véanse además sus “Notas al *Poema del Cid*”, *AUCH*, 1911, pp. 41-45. Sin embargo, M. PIDAL (*Texto*, p. 1113) cree que *por* expresa el motivo: “*porque* van a entrar en batalla”, cosa que parece mucho más probable para el español del siglo XII.

<sup>53</sup> En el ejemplo de Quevedo, su paternidad dijo lo que nadie quisiera haber dicho, precisamente a causa de querer decir otra cosa. Adviértase cómo la siguiente frase de GRACIÁN tiene exactamente el mismo valor o significado: “de aquí es que algunos *pensaron dezir* un elogio y dixeron un vituperio” (453) (= ‘algunos, *por decir* un elogio...’).

<sup>54</sup> En su *Gramát.*, § 428c, clasifica la siguiente cláusula del *Quijote* como comparativa: “La caza y los pasatiempos *MÁS* han de ser para los holgazanes *QUE* para los gobernadores”.

persuade en su caballo blanco" (VALERA, 69<sub>19</sub>); "La dadivosa moza asturiana *más* buscaba dar placer *que no* recibirlo" (UNAMUNO, 172).

Tanto en estos ejemplos como en los formados por mí, se advierte que no hay propiamente idea de comparación<sup>55</sup>, sino de exclusión: "no aparta a sus hijos del vicio, *sino que* los conduce a él". O, en los pasajes literarios: "las cabezas se hicieron para discurrir, *pero no* para recibir golpes"; "Santiago *no* predica ni persuade a los moros, *sino que* los acuchilla"<sup>56</sup>.

Además de esta correspondencia directa entre nuestros ejemplos y el período adversativo, hay que tener en cuenta la proximidad de significado existente entre las conjunciones *más que* y *antes*<sup>57</sup>, recordando que este último adverbio, en su empleo conjuntivo, ha sido catalogado por todos los gramáticos como coordinante<sup>58</sup>. De igual forma, también son muchos los que consideran la conjunción *más bien que* como adversativa<sup>59</sup>. Compárese, por último, este empleo de *más... que* con el que tiene como conjunción adversativa exclusiva propia (= 'sino') en construcciones como la siguiente: "Un estudio meramente teórico de la Retórica no puede formar *más que* [= 'sino'] pedantes" (cf. *Acad.*, § 429a).

Finalmente, conviene advertir que este valor de *más... que* existe desde los primeros siglos de vida de la lengua: "ca si lo non fuesen, *más* sería la su caça enojosa *que* sabrosa" (*Caza*, 31<sub>14</sub>); "et porque yo entiendo que este alabamiento *más* se torna en denuesto *que* en alabamiento, ruégovos..." (*Lucanor*, 177<sub>15</sub>; además, 190<sub>15</sub>). Cf. *Corbacho*, 106<sub>15</sub>, 182<sub>9</sub>; PULGAR, 139<sub>12</sub>.

§ 7. Dejo de analizar ahora otras construcciones infinitivas, de significado adversativo restrictivo, porque, de intentar estudiarlas, sería preciso determinar previamente los límites que separan la adversación restrictiva de la subordinación concesiva, problema que se aleja mucho de nuestro tema. Estas construcciones, de valor también adversativo, son las introducidas por *no obstante*, *a pesar de*

<sup>55</sup> Cf. S. FERNÁNDEZ, *Gramática española*, Madrid, 1951, I, § 81, n. 3.

<sup>56</sup> Advuértase que la conjunción usada por Unamuno (*que no*) es por sí misma *adversativa exclusiva* (cf. LENZ, § 354b, 3<sup>o</sup>; GILI GAYA, § 215b).

<sup>57</sup> Cosa de la que habla BELLO (*Gramát.*, §§ 1205 y 1206), y que puede apreciarse con toda claridad en el siguiente pasaje de QUEVEDO (*Carta*, 1870a): "y me parece *antes* lucho con la muerte *que* con la enfermedad", donde bien podría usarse *más*: "más lucho con la muerte *que*...". Esta locución suele construirse con infinitivo: "Dexaré Talavera, yrm é a Oropesa / *ante que* la partir de toda la mi mesa" (J. RUIZ, 1702cd).

<sup>58</sup> Cf. GILI GAYA, § 215b; BELLO, § 1205 ("antes: conjunción correctiva"); LENZ, § 354b, y la misma Academia, *Gramát.*, § 344f.

<sup>59</sup> Cf. BELLO, § 1206; GILI GAYA, § 215a, aunque la incluye entre las adversativas restrictivas. BENOT (p. 294) afirma que *más que* es "nexo de correlación" en este ejemplo: "Hace cien años que la electricidad está produciendo, *más que* fenómenos útiles, verdaderas maravillas".

y con + infinitivo<sup>60</sup>: “haciendo expeler por tos la materia con el cocimiento de hojas de tabaco, *no obstante* ser la apostema tan grandiosa que. . .” (FEIJÓO, 6<sub>11</sub>); “*a pesar de estar cansado*, lo haré enseguida”; “pues *con ser* muchas y grandes estas maravillas que usted vio, aún pueden verse más y mayores” (PEREDA, *Peñas arriba*, cit. por R. A. de la Peña).

§ 8. DEMÁS DE, ALLENDE DE, ADEMÁS DE + inf.

a) *Demás de* y *allende de*.—La primera es más antigua. Con valor intensivo se encuentra en los orígenes mismos de la lengua literaria (sin preposición): “perderie los aueres e más los oios dela cara / e aun *demás* los cuerpos e las almas” (*Cid*, 28; cf. M. PIDAL, *Vocab.*, p. 619). Es frecuente en BERCEO (*Sacrificio*, 178a; *Milagros*, 204d; *S Millán*, 19a)<sup>61</sup>, en el *Apolonio* (10a), en J. RUIZ<sup>62</sup> y en *Zifar* (73<sub>3</sub>, 96<sub>19</sub>, 161<sub>21</sub>). Introduce oración ya en el *Calila*: “*demás que* le he dicho muchas cosas e le he estultado demi palabra” (XI, 471); “*et demás que* los enemigos dirán” (XII, 228). Lo mismo en J. RUIZ (1697c) y en MENA (226a).

Durante el siglo xv, *demás de* es ya muy frecuente; también a principios de este siglo se encuentra *allende de* con igual significado<sup>63</sup>: “*Demás de ser* su pariente, tiene muy mayor pesar” (Romanero, 166<sub>55</sub>); “fizieron leuar alguna vitualla que allý tenían ala carraca en que auían de yr, *demás de* otra que ý auían fecho leuar de Seuilla” (*Tamorlán*, 5<sub>23</sub>); “e *allende de* la vianda que asý dieron destos tajadores, dieron otra que truxieron envnos cueros” (*Tamorlán*, 178<sub>14</sub>).

En conjunto, *demás de* se usaba más que *allende de*, pero en

<sup>60</sup> De *no obstante* + inf. no encuentro explicación en los textos gramaticales. La conjunción sola, sin infinitivo, es para BELLO *adversativa* (§ 1190). Lo mismo para GILI GAYA (§ 215a), LENZ (§ 354b, 2º), PEÑA (§ 880), etc. Esto quiere decir que también el infinitivo introducido por *no obstante* forma oraciones, no subordinadas, sino coordinadas. Lo mismo puede afirmarse de la locución *a pesar de* (cf. PEÑA § 880, y S. PADILLA, *Gramát. histórico-crítica de la lengua española*, Madrid, 1929, § 164 bis). Solamente el infinitivo introducido por *con* es causa de división entre los distintos autores. Para GILI GAYA (§ 114) y HANSEN (§ 713), equivale a una oración subordinada *concesiva*. Para CUERVO (n. 70e), PEÑA (§ 821) y la Academia (§ 265e), corresponde, en cambio, a una coordinada *adversativa*. Diferencia de criterios que es también prueba elocuente de lo imprecisos que son los límites entre coordinación y subordinación.

<sup>61</sup> En otro ejemplo de Berceo que cita Lanchetas (*SDomingo*, 247a), *demás* debe interpretarse mejor como adverbio de cantidad (=‘mucho’, ‘muy’).

<sup>62</sup> En J. RUIZ: 795d, 1375b, 1697c (cf. AGUADO, *Glosario*).

<sup>63</sup> CUERVO (*Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, París, 1886-1893, p. 392b) sólo proporciona ejemplos de la *Celestina* y de obras posteriores. En los *Claros varones* aparece *allende de* hasta once veces: 12<sub>19</sub>, 15<sub>8</sub>, 20<sub>12</sub>, 30<sub>3</sub>, 40<sub>16</sub>, 41<sub>3</sub>, 47<sub>14</sub>, 52<sub>19</sub>, 58<sub>21</sub>, 83<sub>5</sub>, 117<sub>18</sub>. También en MENA (“*allende de* su gran valía, *allende de* reina de los castellanos, goza de fama tan rica. . .”, 75ef).

los últimos años del siglo xv y durante la primera mitad del xvi, la locución con *allende* fue muy empleada<sup>64</sup>. A mitad de este siglo, *allende de* cede nuevamente ante *demás de*, hasta dejar de ser usada casi por completo; a principios del xvii había quedado anticuada<sup>65</sup>, en tanto que *demás* subsiste hasta fin de dicho siglo<sup>66</sup>. También parece ser más empleada *demás de* cuando sigue infinitivo u oración introducida por conjunción<sup>67</sup>: “los quales [libros], *demás de ser mentirosísimos*, son mal compuestos” (VALDÉS, 173<sub>24</sub>); “pero *demás de haberla inclinado* muchas veces. . .” (QUEVEDO, *Respuesta*, 797 *b*); “porque, *allende de ser buena hija y diligente servicial*, tengo en mi señor arcipreste todo favor y ayuda” (*Lazarillo*, 234<sub>12</sub>; además, 238<sub>3</sub>)<sup>68</sup>.

Quizá no sea inútil repetir que estas construcciones, así como todas las que se estudian a continuación, corresponden totalmente a oraciones coordinadas copulativas intensivas (cf. § 2*h* y *ss.*).

*b) Además de + inf.*—Usada como conjunción copulativa intensiva no la he encontrado hasta principios del siglo xvii<sup>69</sup> en el *Qui-*

<sup>64</sup> La usan (además de PULGAR y de MENA) NEBRIJA (91<sub>1</sub>), ENCINA (512), FIGUEROA (75<sub>8</sub>), VALDÉS, SÁNCHEZ DE BADAJOZ (fol. 75 vº) y el *Lazarillo* (80<sub>1</sub>). Valdés escribe siempre *aliende* (135<sub>19</sub>, 72<sub>16</sub>, 144<sub>12</sub>).

<sup>65</sup> COVARRUBIAS dice: “ALLENDE. Palabra castellana antigua; vale ultra de, fuera de”. También CORREAS (342<sub>3</sub>): “Aquende, i allende, i lueñe son antiguos”. En la época moderna, algunos escritores la han empleado como recurso literario: “Y los que tienen el entendimiento tupido de cordura socarrona, y *allende* esto se lo han atiborrado de lugares comunes. . .” (UNAMUNO, 264).

<sup>66</sup> En el *Estebanillo* aparecen 31 ejemplos (21 con infinitivo expreso). La locución llega hasta SOLÍS: “*Demás del* Palacio principal que dexamos referido, tenía Motezuma diferentes casas de recreación” (286*b*; además 290*b*).

<sup>67</sup> He recogido 23 casos de *demás de + inf.*, frente a sólo 3 de *allende de + inf.* KENISTON (37-79, 37-945) cita cinco y tres respectivamente (que, con gran acierto, clasifica entre las locuciones copulativas: 42.12). Con conjunción (*que*): “Yo le prometo que, *demás de que* me lo irá a penar al otro mundo, dé cuenta de. . .” (*Estebanillo*, I, 139<sub>9</sub>).

<sup>68</sup> *Allende de* con infinitivo expreso está ya en la *Celestina* (cf. CUERVO, *Dicc.*, p. 392). Véanse otros casos citados por FONTECHA, *Glosario de voces comentadas en ediciones de textos clásicos*, Madrid, 1941.

<sup>69</sup> KENISTON (41.32) sólo cita un ejemplo de *además de* correspondiente al xvi, pero sin infinitivo: “*además de* esto ve allí el alma” (S. JUAN, *Llama*). El adverbio *además* se empleaba durante la Edad Media, sin infinitivo naturalmente, referido a los adjetivos para formar el superlativo: “E aun commo el río de Marat fuese amargo *además*, aviendo sed. . .” (*Estoria*, 475<sub>21</sub>). Así usado, es frecuente en Don Juan Manuel (cf. HUERTA TEJADAS, p. 92) y en todos los escritores medievales. Con este significado llegó hasta principios del xvii: “Fuera de haber sido hermosa *además*, fue muy prudente” (*Quijote*, I, 25). RODRÍGUEZ MARÍN (I, 114<sub>2</sub>) señala, en total, 14 casos de *además* con este valor medieval (‘extremadamente, en demasía’) en el *Quijote*. Pero a fines del xvii había dejado de emplearse así, según el testimonio de AYALA MANRIQUE (*Tesoro de la lengua cast.*, 1693): “*Además*. En el lenguaje antiguo significa excesivamente”. Este mismo oficio adverbial lo desempeñaba también *demás* durante la Edad Media: “en el beuer *demás* yaz todo el mal provecho” (J. RUIZ, 543*d*); “mu-

*jote*: “esta cuita que, *además de ser fuerte*, es muy duradera” (I, 25)<sup>70</sup>. No obstante, durante toda esta centuria se emplea poco, ya que sigue predominando *demás de*<sup>71</sup>. Pero a partir del comienzo del XVIII, sólo subsiste *además*: “que *además de sacar* de su beneficio lo que es menester, expende alguna cantidad notable en usos profanos” (FEIJÓO, 210<sub>13</sub>). Es forma única en Villarroel, Ramón de la Cruz, Feijóo, Larra, Valera y Menéndez Pelayo<sup>72</sup>.

En resumen, como conjunción copulativa intensiva, *demás de* es la más antigua y se empleó hasta fines del siglo XVII. *Allende de*, usada con este significado sólo desde comienzos del XV, tuvo una vida efímera, de escasamente dos siglos. *Además de* es la forma moderna, vigente desde el siglo XVII.

§ 9. A MÁS DE + inf.—Empieza a usarse a principios del XVII<sup>73</sup>, y nunca ha llegado a ser muy popular. El primero que la emplea es Quevedo (sin inf.); Gracián es el que la usa con mayor frecuencia<sup>74</sup>:

chas bondades tiene sy se toma con mesura: / al que *demás* lo bebe, sácalo de cordura” (J. RUIZ, 543c). *Además* podía ir también referido al verbo, como adverbio de cantidad: “e desque sopo que era así fecho, gozóse *además*” (*Especulo*, 45<sub>27</sub>). O semejante a la expresión clásica “muy mucho”: “Et porque Don Johan se pagó *mucho además* deste enjiemplo, fizolo poner en este libro” (*Lucanor*, 238<sub>28</sub>). De estos usos de *además* hablan M. PIDAL (*Manual de gramát. hist.*, 79), BELLO (§§ 221 y 371, nota), S. FERNÁNDEZ (§ 206, n. 1), CUERVO (*Dicc.*, p. 188), etc.

<sup>70</sup> Cf. CEJADOR, § 205<sub>2</sub>. Sin infinitivo hay más ejemplos en el *Quijote*: II, 21 y 59.

<sup>71</sup> Por ejemplo, en el *Estebanillo*, frente a los 31 casos de *demás de*, sólo aparecen 3 de *además*: “su compendiosa oración, *además de ser gustosa*, penetró... nuestros corazones” (I, 159<sub>24</sub>; también I, 76<sub>18</sub>; II, 210<sub>10</sub>). Por ello, creo inadmisibles las interpretaciones que ofrece BEARDSLEY de un pasaje de la *Crónica general* (ed. M. Pidal 431b<sub>21</sub>): “Estas bodas duraron cinco sedmanas, et fueron y grandes alegrías *además de* alañar a tablados et de boffordar et de correr toros et iogar tablas... et de muchos ioglares”. Según Beardsley, *además*, unido a la preposición *de*, introduce el infinitivo siguiente: *además de alañar* (es decir, la construcción moderna). Indudablemente, *además* complementa a *grandes alegrías* de acuerdo con el valor superlativo que le es propio durante toda la Edad Media (valor que se encuentra en otros muchos lugares de la misma *Crónica*: “grand auer *además*”, 431b<sub>25</sub>); entre *además* y la preposición *de* hay pausa, pues el infinitivo *alañar*, introducido sólo por la preposición *de*, sirve también de complemento a *alegrías* (‘fueron grandes alegrías de alañar’), como lo comprueba el complemento sustantivo en que termina la frase: “alegrías... de muchos ioglares”. Téngase en cuenta que *además de*, seguida de infinitivo, y con valor copulativo intensivo, no se usa hasta fines del siglo XVI o principios del XVII.

<sup>72</sup> VILLARROEL: 62<sub>19</sub>, 177<sub>12</sub>, 259<sub>8</sub>, 78<sub>30</sub>, 95<sub>9</sub>, 226<sub>24</sub>, 267<sub>3</sub>, 283<sub>36</sub>. *Sainetes*: 57<sub>263</sub>. LARRA: 150<sub>3</sub>. VALERA: 55<sub>7</sub>, 64<sub>3</sub>. M. PELAYO: 10<sub>13</sub>, 16<sub>22</sub>, 99<sub>8</sub>, 100<sub>37</sub>, 144<sub>29</sub>, 149<sub>14</sub>.

<sup>73</sup> KENISTON no recoge esta locución con el valor de conjunción intensiva que nos interesa.

<sup>74</sup> *Más* solo se usaba también, desde mucho antes, en lugar de *además*: “dio les sendas ropas de camocán... e al dicho Ruy gonçales dio *más vn* cauallo grueso” (*Tamorlán*, 119<sub>27</sub>); “que perderie los aueres e *más* los oios dela cara”

“la edad pasada, embarazada en armas, *a más de* curiosos deseos del ocio que hoy alcanzamos” (QUEVEDO, *España*, 342a); “siempre fue útil, *a más de* cuerdo, el rezelo” (GRACIÁN, 211<sub>6</sub>; además, 344<sub>4</sub>, 507<sub>6</sub>). Con infinitivo expreso: “Ai señores acreditados de discretos que, *a más de ser* ellos oráculos de toda grandeza. . .” (GRACIÁN, 32<sub>3</sub>). Referida a oración introducida por *que* (verbo finito): “El tener las cosas, *a más de que* disminuye la fruición, aumenta el enfado” (GRACIÁN, 507-508). También la usa Góngora (cf. ALEMANY, *Voc.*, p. 625).

Se ha seguido usando durante la época moderna, por lo general en el lenguaje escrito, aunque no muy frecuentemente. Cadalso y Valera sí la emplean a menudo: “están destinados a leer muchas mentiras, *a más de* las que oyen” (CADALSO, 142<sub>14</sub>); “*a más de* los señores del lugar, había muchos forasteros” (VALERA, 126<sub>30</sub>)<sup>75</sup>.

§ 10. SOBRE Y TRAS (DE) + inf.—La construcción con *sobre* tiene también su origen en el bajo latín, donde la locución *super inde* o *insuper inde* tenía el significado de ‘además de’: “Si quis. . . hoc titulo nostro contemserit. . . cum diabolo descendat in pena et *insuper inde* pariet. . . II<sup>as</sup> auri libras” (cf. BASTARDAS, § 38<sub>1</sub>). En español se encuentra ya en el *Cid*: “*Sobre* los dozientos marcos que tenie el rey Alfonso / pagaron los yfantes al que en buen ora nasco” (v. 3246) (= ‘además de’; cf. M. PIDAL, I, § 190<sub>12</sub>, ‘sin contar con’). Otros casos medievales: *Cid*, vs. 886 y 890; *Testamento*: “et que *sobre* los dineros que yo dexo para la mi alma, quelos mis cabeçaleros vendan estos lugares” (698<sub>27</sub>); *Corbacho*: “Muchos éstos son odiosos, *sobre* detractores. . . e escandalizadores” (284<sub>4</sub>)<sup>76</sup>.

Sin embargo, *sobre* con este significado no introduce infinitivo hasta comienzos del siglo XVI<sup>77</sup>: “Alonso de figueroa haze saber a vuestra muy yllustre señoría que *sobre auer* andado infinitos reynos. . . nauegando passó dessa parte de Calicud al confín delos reynos del rey de narsinses” (FIGUEROA, 134<sub>8</sub>). (Conserva también cierto matiz cronológico).

Durante el siglo XVII abunda ya esta construcción, que ha seguido empleándose hasta la actualidad: “que *sobre cobrar* mi hacienda me quiere matar” (*Quijote*, I, 44)<sup>78</sup>; “el fundamento, *sobre*

(*Cid*, 27). Decir *más* era muy usual: FIGUEROA, 63<sub>8</sub>, 65<sub>11</sub>; CORREAS 43<sub>10</sub>, 361<sub>5</sub>; QUEVEDO, *Respuesta*, 799a.

<sup>75</sup> Otros casos: CADALSO: 138<sub>9</sub>, 153<sub>23</sub>, 153<sub>36</sub>, 195<sub>11</sub>, 203<sub>32</sub>, 227<sub>27</sub>. VALERA: 22<sub>32</sub>, 58<sub>17</sub>.

<sup>76</sup> El ejemplo del *Libro de buen amor* (1631c) aducido por BOGGS (p. 475) no tiene, ni mucho menos, este significado. Tampoco en el pasaje del *Apolonio* (565a) citado por el mismo Boggs, *sobre* significa ‘además’, sino ‘a cambio, por’.

<sup>77</sup> KENISTON (37.79) cita sólo un ejemplo de la *Comedia Seraphina*.

<sup>78</sup> Cf. CEJADOR, §§ 225<sub>7</sub> y 255<sub>7</sub>. Esta misma construcción aparece en el *Quijote* con significado, no copulativo, sino modal: “tome mi consejo, que no se

ser meramente conjetural, tiene la nulidad de ser una intrusión temeraria" (FEIJÓO, 84<sub>29</sub>); "el escribiente hizo después otro tanto con las copias, *sobre llenarlas de mentiras*" (LARRA, 96<sub>14</sub>)<sup>79</sup>.

En cambio, la construcción con *tras* no aparece, empleada con este significado, hasta el siglo xvii: "¡Pesia tal! —dije yo entre mí—, pues *tras ser* el camino tan trabajoso, es la gente. . . tan seca y poco entretenida" (QUEVEDO, *Infierno*, 203b). Otros ejemplos: QUEVEDO: 218a, 222a, 1116a; *Quijote*, I, Prólogo<sup>80</sup>.

De estas construcciones, características de la lengua española<sup>81</sup>, sí hablan las gramáticas, aunque en su mayoría se limitan a señalar su equivalencia de significado con *además de*<sup>82</sup>, sin declarar su valor copulativo intensivo<sup>83</sup>.

§ 11. ENCIMA DE Y APARTE DE + inf.—Son construcciones mucho menos usuales. No obstante, *encima* empleada con valor intensivo aparece cuando menos desde el principio del siglo xiv: "Et demás quiso sufrir muchas penas. . . et esparzer su sangre et *encima* tomar muerte" (*Cavallero*, 46<sub>22</sub>). Significado semejante parece tener en la *Crónica general*: "pero *encima* fueron tan maltrechos los romanos que començaron a foýr" (29b<sub>48</sub>); "non quiere otro pago, saluo tomar les quanto tienen e *ençima* matar los" (*Tamorlán*, 217<sub>23</sub>).

Aunque en los libros leídos no he encontrado ningún ejemplo con infinitivo, la construcción con él es común actualmente, de manera especial en la lengua hablada: "Y *encima de robarle* todo lo que

lo doy *sobre estar* harta de pan y vino, sino en ayunas y sobre cincuenta años" (II, 73). Otras veces parece tener matiz concesivo: "*Sobre daros* mil escudos, me tiráis nuevos bohordos" (cf. ALEMANY, *Vocab.*, 901: "Con un infinitivo, añade a la idea de posterioridad la de oposición o contrariedad entre la significación del verbo de la oración y la locución formada por *sobre* y el infinitivo"). Como construcción característica del español la recoge MEYER-LÜBKE, *Gramm.*, III, § 509.

<sup>79</sup> Otros casos: *Lazarillo*, 208<sub>3</sub>. *Moradas*, 124<sub>1</sub>. *Quijote*, II, Dedicatoria; II, 8 y 73. QUEVEDO, *Cartas*, 1853a, 1867a. *Diablo cojuelo*, 222<sub>7</sub>. *Estebanillo*, I, 198<sub>15</sub>. SOLÍS, 270a, 294a. FEIJÓO, 38<sub>21</sub>, 136<sub>21</sub>. CADALSO, 4<sub>5</sub>, 134<sub>11</sub>, 220<sub>19</sub>. LARRA, 37<sub>3</sub>. (Para GÓNGORA, cf. ALEMANY, *Vocab.*, p. 901).

<sup>80</sup> Cf. CEJADOR, II, p. 1096. Seguida de oración introducida por conjunción, se halla también en el *Lazarillo*: "De manera que, *tras que* tenía mala gana de tomalla, con aquello del todo la aborrescieron" (209<sub>18</sub>).

<sup>81</sup> Cf. É. BOURCIEZ, *Éléments de linguistique romane*, Paris, 1946, § 392c. Véase también MEYER-LÜBKE, *Gramm.*, III, § 509.

<sup>82</sup> Cf. *Acad.*, § 265pq; PEÑA, §§ 862, 9<sup>o</sup>, y 863; HANSEN, § 723. El ejemplo que cita la Academia y repiten las demás gramáticas no es tan claro como el de Quevedo que he recogido, puesto que en él se aprecia, no una suma de acciones semejantes, sino más bien una oposición de juicios contradictorios: "*Tras ser* culpable, es el que más levanta el grito". Lo mismo sucede con el ejemplo del *Dicc.*: "*Tras de venir* tarde, regaña"; tiene matiz *concesivo*: 'aunque viene tarde. . .'

<sup>83</sup> Sólo BENOT (p. 294) las incluye también entre los nexos de correlación. En cambio, LENZ (§ 353, 3<sup>o</sup>) clasifica a *sobre* como conjunción subordinante (?).

llevaba, le golpearon despiadadamente" (= 'le robaron y además le golpearon')<sup>84</sup>.

*Encima*, con este significado, es ya muy frecuente en el Siglo de Oro: "Trocárame yo por ella, y diera *encima* una saya" (*Quijote*, II, 44); "aunque me diessen quatro fanegas de cebada *encima*" (*Quijote*, II, 13)<sup>85</sup>; "da por otro agüelo el tuyo, y dineros *encima*" (*Diablo cojuelo*, 67<sub>5</sub>).

*Aparte de* + inf. es mucho más reciente; no la he encontrado hasta el siglo XIX, pero se usa con frecuencia en la actualidad: "lo cual, *aparte de ser* difícil, no daría gusto y parecería cosa extraña" (M. PELAYO, 40<sub>18</sub>).

Con oración conjuntiva: "Y allí probaré que, *aparte de que* el regocijo, consuelo y provecho que de esta historia se saca es razón. . . en abono de su verdad, allende esto, si se le niega, hay que negar otras muchas cosas" (UNAMUNO, 209; *aparte de* = 'allende').

A veces se une a *fuera* para formar una locución pleonástica: *fuera aparte de*: "*Fuera aparte de* la desgracia de la Reina, lo que más lastimó su corazón fue la actitud de. . ." (COLOMA, *Recuerdos de Fernán Caballero*, 1928, p. 406)<sup>86</sup>.

§ 12. AMÉN DE, ULTRA DE Y FUERA DE + inf.—Construcciones más cultas, muy usadas antiguamente<sup>87</sup>. Me referiré en primer lugar a *fuera de*, no sólo por ser bastante más común que las otras dos, sino también por el problema que plantea su doble significado.

a) *Fuera de* + inf.—Es locución muy antigua; de *fuera* solo, sin preposición, se encuentran ejemplos del siglo XIII, con valor exceptivo; así en Berceo: "Por Padre lo catauan, essi sancto conçeio / *fuera* algunt maliello que ualía poquiello" (*SDomingo*, 29d); "non sabien en la cosa nul conseio tomar / *fuera* yr a los montes otra viga buscar" (*SMillán*, 233d); "non auie el obispo embargo nin laçerio / *fuera* cantar su missa e rezar so salterio" (*Milagros*, 709b); "*fuera de* lo que pidie ál non podie ganar" (*SDomingo*, 597d; construída ya con la preposición *de*). Además: *SDomingo*, 346d; *Signos*, 70b; *Milagros*, 212b, 580d, 742d; *Duelo*, 21b. Igual en el *Apolonio*: "*Fuera* ssus criaçones, otros no lo sopieron" (35b; cf. BOGGS, p. 269), y en *Calila*: "estauan muy viçiosas *fuera*s por el miedo que auían del león" (III, 527).

<sup>84</sup> Cf. *Dicc. Acad.*, s. v. *encima*; RUIZ MORCUENDE, *Vocab.*, p. 578; GILI GAYA, § 186.

<sup>85</sup> Cf. CEJADOR, § 185<sub>17</sub>; II, p. 445.

<sup>86</sup> Cf. JOSÉ VALLEJO, "Papeletas para el Diccionario", *BAE*, 32 (1952), 377: *fuera aparte*: loc. fam. = 'además de, fuera de, aparte de': "Pero *fuera aparte de* esa clase de afecto y de simpatías, nequaquam, como tú dices" (MUÑOZ SECA, *El conflicto de Mercedes*).

<sup>87</sup> *Fuera de* y *amén de* siguen empleándose hoy, aunque casi exclusivamente en el lenguaje escrito. Creo que *ultra de* ha desaparecido por completo.

En todos estos ejemplos, la conjunción tiene significado *excepc-tivo*. CUERVO (*Dicc.*, p. 250) recoge varios ejemplos de esta construcción correspondientes al siglo XIV; durante la centuria siguiente, *fuera* suele ir ya seguida de la preposición *de*: “avnque es dañada e rrouada por la Madre Santa Yglesia, e otros *fuera della* la rreprueuan” (*Corbacho*, 244<sub>4</sub>). Con infinitivo se encuentra algo más tarde: “*Fuera de haber* sido ferosa. . . fue muy prudente y muy sufrida” (*Quijote*, I, 25).

Dada su antigüedad en todas las lenguas romances, MEYER-LÜBKE (*Gramm.*, III, § 269) cree que se trata de una combinación prerrománica: *foras de*<sup>88</sup>. Las locuciones *de foris* y *de foras* con valor preposicional eran comunes en el latín vulgar, pero además *foris* tenía valor de conjunción exceptiva en el latín de España: “Illa damus uobis. . . *foris* illas sortes que dedimus iam ad illo Johanes Sandiniz”<sup>89</sup>. Al significado exclusivo original, se añade pronto el intensivo (‘además de’). En la lengua clásica se usaba con cualquiera de los dos valores indistintamente, según el testimonio de COVARRUBIAS: “Algunas vezes dize excepción en número plural, y vale excepto, salvo y allende, como: Mando a fulano mi librería fuera de los libros manuscritos. El segundo exemplo: Mando a mi criado, *fuera de* su salario, un vestido de mi recámara; vale ultra”<sup>90</sup>. CUERVO (*Dicc.*, p. 250) distingue entre los usos medievales de *afuera de* y *en afuera*: la primera, copulativa intensiva, y la segunda, adversativa exclusiva, y cita ejemplos de los siglos XIV y XV que parecen comprobar esta distinción<sup>91</sup>. Sin embargo, he encontrado dos casos de *afuera de* en la *Embajada a Tamorlán*, con significado indudablemente exclusivo: “e esta çiudad fue la mayor que en esta partida estaua, *afuera de* turiz e samaricante” (223<sub>25</sub>); “e es. . . conde estable, que *afueras del* señor non ha quien tanto mande en la hueste commo él” (152<sub>30</sub>). Y, por el contrario, en el *Libro del cauallero*, la expresión *de en afuera* aparece con valor copulativo (cf. HUERTA TEJADAS, p. 94).

<sup>88</sup> Cf. rumano *afară de*, ital. *fuor di*, fr. *hors de*, port. *fora de*. Cf. también C. H. GRANDGENT, *Introducción al latín vulgar*, traducción de F. de B. Moll, Madrid, 1928, § 81.

<sup>89</sup> Cf. BASTARDAS, § 41: “*Foris* úsase también algunas veces con el significado de EXCEPTO, equivaliendo a *praeter*”.

<sup>90</sup> CORREAS (p. 350), en cambio, clasifica la locución como “adverbio de eszetar”, mientras que COVARRUBIAS, en otro lugar, señala su correspondencia con la intensiva *allende*: “ALLENDE. . . vale ultra de, *fuera de*”. Las gramáticas modernas suelen referirse sólo a uno u otro significado: GILI GAYA (§ 215a) menciona únicamente su valor exceptivo, que es el que señala también la Academia (*Gramát.*, § 344g); en el *Dicc.*, en cambio, se refiere a su significado intensivo, que es el mismo que recoge PEÑA (§ 861, 2º).

<sup>91</sup> “*Afuera destas* cosas dichas, que se comen por vianda, se comen otras por melesina” (VILLENNA, *Arte cis.*).

Con ambos significados se emplea muy frecuentemente, en especial desde el siglo XVIII<sup>92</sup>.

b) *Amén de y ultra de*.—Son las menos empleadas de todas, en especial *ultra de*, que es la más culta (cf. HANSEN, § 724). KENISTON no recoge *amén de* en este empleo conjuntivo. En el *Quijote* se encuentra hasta cinco veces, tres de ellas como conjunción copulativa, y las dos restantes como exceptiva: “Suélenles dar. . . alguna sacristanía. . . , *amén del* pie del altar, que se suele estimar en otro tanto” (I, 26); “al qual dio Dios, *amén de* las muchas y grandes riquezas, una hija” (I, 12; igual en I, 22; cf. CEJADOR, § 205<sub>25</sub>). Con valor exclusivo: “Si v. m. busca posada, *amén del* lecho (porque en esta venta no hay), todo lo demás se hallará en ella” (I, 2; cf. CEJADOR, § 206<sub>21</sub>); “tengo todos mis dientes y muelas en la boca, *amén de unos* pocos que me han usurpado unos catarros” (II, 48). RODRÍGUEZ MARÍN (ed. del *Quijote*, I, 116, n. 4) considera que *amén de*, así usada, es “apócope de *a menos*, como contraposición de *a más*. Y de *a menos de* no escasean tanto los ejemplos, pues los hay en la *Crónica general* y en la *Coronación* de Juan de Mena”. Parece acertada la explicación, puesto que, como Cejador indica, no se encuentran ejemplos de este uso exceptivo de *amén de* en ningún otro escritor.

En su significado intensivo propio, también dejó de emplearse muy pronto. A principios del siglo XVII debía de sentirse ya como popular (los ejemplos del *Quijote* pertenecen todos al diálogo), pues COVARRUBIAS afirma: “*Amén de esto*, término antiguo muy usado entre la gente común. Vale tanto como fuera de esto, *ultra*”. A fin del siglo, había quedado relegado a la lengua vulgar; en 1693, AYA-LA (*Tesoro de la lengua cast.*) explica: “La gente labradora lo usa por lo mismo que ‘además’. . . , pero no lo usan los de buen estilo”<sup>93</sup>. En la actualidad se emplea muy poco: en la lengua escrita, como recurso estilístico, y entre el pueblo, por arcaísmo o, lo que es más probable, por afán de distinción; PADILLA (§ 413) cita un ejemplo de Pereda: “Trabajo que fuera, por otra parte, *amén de* inútil, peligroso”.

De preposición, *ultra* pasó a ser conjunción copulativa<sup>94</sup> (cf. nota 90, COVARRUBIAS: *ultra de* = ‘allende de’): “*Ultra éstos* se hazen otros cuatro tritongos” (CORREAS, 86<sub>34</sub>). KENISTON (41.32) sí

<sup>92</sup> Con valor intensivo: *Quijote*, I, 47 (cf. CEJADOR, 185<sub>21</sub>, y I, p. 18; R. MARÍN, II, 31<sub>11</sub>). CORREAS, 21<sub>18</sub>, 69<sub>21</sub>, 105<sub>27</sub>, 483<sub>12</sub>. QUEVEDO, *Alguacil*, 197<sub>b</sub>; *Mundo*, 224<sub>a</sub>; *España*, 352<sub>b</sub>; *Virtud*, 1136<sub>a</sub>. *Diablo cojuelo*: 83<sub>26</sub>, 141<sub>11</sub>. GÓNGORA (cf. ALEMANY, *Vocab.*, s. v. *fuera*). FEIJÓO, 67<sub>17</sub>. LARRA, 144<sub>22</sub>. M. PELAYO, 119<sub>2</sub>. Con valor exceptivo: *Corbacho*, 11<sub>11</sub>. *Quijote*, II, 33 (cf. CEJADOR, II, p. 529). CORREAS, 26<sub>30</sub>, 49<sub>23</sub>, 71<sub>10</sub>, 335<sub>32</sub>, 342<sub>17</sub>, 489<sub>1</sub>; 491<sub>4</sub>. QUEVEDO, *Infierno*, 215<sub>b</sub>. *Estebanillo*, I, 248<sub>2</sub>. M. PELAYO, 57<sub>17</sub>, 100<sub>20</sub>, 100<sub>41</sub>, 120<sub>3</sub>, 160<sub>9</sub>.

<sup>93</sup> Cf. GILI GAYA, *Tesoro lexicográfico*, t. I, fasc. 1, p. 150.

<sup>94</sup> “comiendo y beuiendo *ultra* mesura” (*Corbacho*, 96<sub>7</sub>).

recoge esta locución en el siglo XVI: “*ultra de lo que te dará tu padre*” (TIMONEDA, *Las tres comedias*), y considera que probablemente no es expresión castellana. HANSSEN (§ 724) habla también de ello: “La preposición *ultra*. . . se halla en Aragón”<sup>95</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

### SIGLOS XII A XV:

- Cantar de mio Cid*, ed. paleográfica de Menéndez Pidal, Madrid, 1911.  
 BERCEO, *Obras*, en *BAAEE*, t. 57 (citadas *Milagros*, *SDomingo*, *SMillán*, *Sacrificio*, *Duelo*, *Signos*, estrofa y verso).  
*Poema de Fernán González*, ed. A. Zamora Vicente, en *Clás. cast.*, Madrid, 1946 (citado *Fernán González*, estrofa y verso).  
*Primera crónica general*, ed. Menéndez Pidal, *NBAE*, t. 5, Madrid, 1906 (cit. *Crónica general*, página, columna y línea).  
 Traducción castellana del *Tratado de agricultura* de IBN BASSAL, en *ALAn*, 13 (1948), 356-430 (cit. *Agricultura*).  
*Calila e Dimna*, ed. Clifford G. Allen, Mâcon, 1906 (cit. *Calila*, capítulo y línea).  
*El libro del Cauallero Zifar*, ed. Charles Ph. Wagner, University of Michigan, 1929 (cit. *Zifar*, página y línea).

<sup>95</sup> Restan aún algunas construcciones menos empleadas, de significado muy semejante a las aquí descritas; por ejemplo, las formadas con la preposición *sin*, uno de cuyos valores es copulativo intensivo: “llevaba joyas de diamantes, *sin* otras alhajas de oro y plata” (cf. *Acad.*, § 265ñ; PEÑA, § 861, 2º). Usado ya por Berceo: “*sin* los otros servicios muchos e muy granados / dos iaz en el escripto, éstos son más notados” (*Milagros*, 51a); “*sin* muchas romerías. . . , *sin* muchas oraciones” (*Milagros*, 400ab). En el Romancero: “Con ella va don Gai-feros, con ella va don Beltrán, / con ella va el esforzado Renaldos de Montalván, / *sin* otros muchos caballeros de Francia más principales” (164<sub>169</sub>). Este mismo significado conserva *sin* en determinadas construcciones de infinitivo: “Otro público sale a distraerse, otro a pasearse, *sin* contar con otro no menos interesante que asiste a las novenas” (LARRA, 37<sub>30</sub>) = ‘y además hay otro que. . .’

También podría estudiarse el valor intensivo que tienen algunas oraciones introducidas por *después de*, cuyo significado no es estrictamente temporal, sino copulativo de gradación, como se aprecia en la siguiente cláusula de QUEVEDO: “¿De cuál defensa se valdrán aquellos que, *después de negarles* lo que tienen, les quitan lo que ellos tienen?” (*Virtud*, 1140b). En este caso no se intenta precisar el tiempo en que se verifica la oración principal, ya que *después de* no expresa aquí sucesión cronológica (se trata de acciones *habituales*), sino adición intensiva de oraciones enunciativas: ‘les niegan lo propio y además les quitan lo suyo’. Véase también el siguiente ejemplo de finales del siglo XV: “y *después de ser* hermosas, / no parecen ser humanas” (*Cancionero musical de Palacio*, ed. Anglés, núm. 226; ed. Barbieri, núm. 422) = ‘además de ser hermosas’ (hoy se siente casi como consecutiva: ‘son tan hermosas, que no parecen humanas’). Cosa semejante sucedía en el bajo latín de España con la locución *post inde*, usada como equivalente de ‘además de esto’: “concedo omnia mea hereditate. . . id est: terris quod ego scaldauui. . . et *post inde* pre-suras que prisi” (cf. BASTARDAS, § 38<sub>1</sub>).

- JUAN RUIZ, *Libro de buen amor*, ed. J. Cejador en *Clás. cast.* (cit. J. RUIZ).
- DON JUAN MANUEL, *Libro de la caza*, ed. J. M. Castro y Calvo, Barcelona, 1945 (cit. *Caza*).
- *Libro de los ejemplos del Conde Lucanor y de Patronio*, Buenos Aires, 1939 (cit. *Lucanor*).
- *Último testamento conocido de Don Juan Manuel*, ed. A. Giménez Soler en su libro *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza, 1932, pp. 695-704 (cit. *Testamento*).
- *Libro del cauallero et del escudero*, ed. J. M. Castro Calvo y M. de Riquer, Barcelona, 1955 (cit. *Cauallero*).
- RUY GONZÁLEZ DE CLAVIJO, *Embajada a Tamorlán*, ed. F. López Estrada, Madrid, 1943 (cit. *Tamorlán*).
- Danza de la muerte*, ed. Foulché-Delbosc, Barcelona, 1907 (cit. *Danza*).
- ARCIPRESTE DE TALAVERA, *El Corbacho*, ed. Lesley B. Simpson, University of California Press, 1939 (cit. *Corbacho*).
- El espéculo de los legos* (caps. 1-15 y 86-91), y la *Estoria de la fiesta del Cuerpo de Dios*, ed. J. M. Mohedano, Madrid, 1951 (cit. *Espéculo* y *Estoria* respectivamente).
- JUAN DE MENA, *El laberinto de Fortuna*, ed. J. M. Blecua en *Clás. cast.*, Madrid, 1943 (cit. MENA).
- FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y semblanzas*, en *Clás. cast.*, Madrid, 1941 (cit. *Generaciones*).
- HERNANDO DEL PULGAR, *Claros varones de Castilla*, en *Clás. cast.*, Madrid, 1942 (cit. PULGAR).
- DIEGO DE SAN PEDRO, *Tractado de amores de Arnalte e Lucenda*, y — *Cárcel de amor*, ed. S. Gili Gaya en *Clás. cast.*, Madrid, 1950 (cit. *Arnalte* y *Cárcel*).
- ANTONIO DE NEBRIJA, *Gramática castellana*, ed. P. Galindo y L. Ortiz Muñoz, Madrid, 1946 (cit. NEBRIJA).
- JUAN DEL ENCINA, *Arte poética castellana*, ed. Menéndez Pelayo en su *Historia de las ideas estéticas*, Santander, 1946, t. 1, pp. 511-524 (cit. ENCINA).
- Primavera y flor de romances* de WOLF y HOFMANN, ed. Menéndez Pelayo en su *Antología de poetas líricos castellanos*, Santander, 1945, t. 8 (cit. *Romancero*, número y verso).
- SIGLOS XVI Y XVII:
- ALONSO GÓMEZ DE FIGUEROA, *Alcázar imperial de la fama del Gran Capitán*, Madrid, 1951 (cit. FIGUEROA).
- JUAN DE VALDÉS, *Diálogo de la lengua*, ed. J. F. Montesinos en *Clás. cast.*, Madrid, 1946 (cit. VALDÉS).
- El Lazarillo de Tormes*, ed. J. Cejador en *Clás. cast.*, Madrid, 1941 (cit. *Lazarillo*).
- JUAN DE TIMONEDA, *El Patrañuelo*, ed. F. Ruiz Morcuende en *Clás. cast.*, Madrid, 1949 (cit. TIMONEDA).
- DIEGO SÁNCHEZ DE BADAJOZ, *Farsa militar*, en *Recopilación en metro*, ed. facs. de la Academia Española, Madrid, 1929 (cit. *Farsa*).
- SANTA TERESA, *Las moradas*, ed. T. Navarro Tomás en *Clás. cast.*, Madrid, 1951 (cit. *Moradas*).

- FRANCISCO DE QUEVEDO, *Sueños y discursos; España defendida y los tiempos de ahora; Respuesta al padre Juan de Pineda; Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo; Cartas* (escritas entre 1643 y 1645), ed. Astrana Marín, Madrid, 1945 (cit. *Juicio, Alguacil, Infierno, Mundo, Muerte; España, Respuesta, Virtud y Cartas*, respectivamente; página y columna).
- MIGUEL DE CERVANTES, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, ed. F. Rodríguez Marín, Madrid, 1947-1949 (cit. *Quijote*, parte y capítulo).
- GONZALO CORREAS, *Arte de la lengua española castellana*, ed. E. Alarcos García, anejo 56 de la *RFE*, Madrid, 1954 (cit. CORREAS).
- LUIS VÉLEZ DE GUEVARA, *El diablo cojuelo*, ed. Rodríguez Marín en *Clás. cast.*, Madrid, 1941 (cit. *Diablo cojuelo*).
- La vida de Estebanillo González*, en *Clás. cast.*, Madrid, 1946, 2 vols. (cit. *Estebanillo*, tomo, página y línea).
- BALTASAR GRACIÁN, *Oráculo manual y arte de prudencia*, ed. M. Romera-Navarro, anejo 62 de la *RFE*, Madrid, 1954 (cit. GRACIÁN).
- ANTONIO DE SOLÍS, *Historia de la conquista de Méjico, BAAEE*, t. 28, libro III (cit. SOLÍS).
- SIGLOS XVIII A XX:
- FEIJÓO, *Cartas eruditas*, ed. A. Millares Carlo en *Clás. cast.*, Madrid, 1944 (cit. FEIJÓO).
- DIEGO DE TORRES VILLARROEL, *Vida*, ed. F. de Onís en *Clás. cast.*, Madrid, 1912 (cit. VILLARROEL).
- RAMÓN DE LA CRUZ, *Sainetes (La Plaza Mayor, La pradera de San Isidro, Manolo, Las castañeras picadas, La Petra y la Juana)*, ed. C. E. Kany, Boston, 1926 (cit. *Sainetes*).
- JOSÉ CADALSO, *Cartas marruecas*, en *Clás. cast.*, Madrid, 1950 (cit. CADALSO).
- LEANDRO FERNÁNDEZ DE MORATÍN, *La comedia nueva o el café; El sí de las niñas*. (cit. *Comedia y Niñas* respectivamente; acto y escena).
- MARIANO JOSÉ DE LARRA, *Artículos de costumbres*, en *Clás. cast.*, Madrid, 1942 (cit. LARRA).
- JUAN VALERA, *Pepita Jiménez*, en *Clás. cast.*, Madrid, 1947 (cit. VALERA).
- M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de las ideas estéticas en España* (Introducción: 192 pp), Santander, 1946, t. 1 (cit. M. PELAYO).
- MIGUEL DE UNAMUNO, *Vida de don Quijote y Sancho*, en *Obras completas*, Madrid, 1950, t. 4 (cit. UNAMUNO).

JUAN M. LOPE BLANCH

El Colegio de México.